



INFORME DE COMISARIOS PERIODO 2013 DIRIGIDO A LA DIRECTIVA Y ACCIONISTAS

Presente.-

De nuestras consideraciones:

En cumplimiento a nuestros deberes y atribuciones señalados en la Escritura de constitución, así como al Art. 279 y 291 de la Ley de Compañías, quienes hemos sido partícipes de este periodo económico para el cual fuimos elegidos tenemos a bien informar a la Junta General de Accionistas de nuestra querida institución que de acuerdo a las normas internacionales de contabilidad hemos podido constatar que se está llevando en una forma clara y entendible ya que todos los ingresos y egresos que han existido en el transcurrir de la actividad económica para el periodo que nos ocupa.

Hemos efectuado y constatado que todos los ingresos receiptados han sido regularmente depositados en las cuentas que la empresa mantiene, con respecto de los gastos se han presentado los documentados de respaldo como son facturas originales y legales para su procesamiento todo ha sido revisado y aclarado con la oportunidad del caso.

En cuanto a las obligaciones que los accionistas, debemos informar que en un 60% si cumplen con la compañía pero el porcentaje restante no lo hace muchos esperan tener algún trámite para ponerse al día en ese momento solicitar algún convenio de pago algo que no debe darse pero se han tratado casos especiales de los cuales se obtiene buenos y malos resultados por lo que solicitamos muy comedidamente a todos los accionistas que se encuentran en incumplimiento de obligaciones tanto en cuotas mensuales como créditos concedidos que cumplan a la brevedad posible por cuanto ya se les ha realizado las notificaciones del caso pero todavía existen personas que hacen caso omiso a estos llamados y pedir ya que se actúe con las garantías firmadas en especial los accionistas que mantiene deudas ya vencidas en el 2012 de ese aporte la compañía cumple con sus obligaciones con las entidades de control y evitamos inconvenientes con directivos y accionistas ya que la única favorecida es la institución de la cual todos somos parte y responsables de su buen funcionamiento.

A pesar de la falta de colaboración de parte de un pequeño número de accionistas hemos visto con buenos ojos que en todo lo que respecta a obligaciones de la compañía para con instituciones como: Municipio, SRI, Empleados, Fenatei, luz, agua, teléfono, IESS, Súper de Compañías, y los mismos accionistas siempre se mantuvo al día y sin retrasos.

Con lo que respecta a las unidades de transporte que son nuestra herramienta de trabajo se realizó una revisión en la cual nos tratamos de encaminar a solicitar a los accionistas que en lo posible cumplan con lo que dice las normas de calidad las mismas que son aplicadas al momento de presentarse a las revisiones semestrales en Cayambe, queremos ser enfáticos en una situación, que se suscitó en los días de la revisión, por malos entendidos los accionistas creen que nosotros somos los que de nuestra voluntad les exigimos, esto ya que en otras compañías no lo hacen pero debemos marcar diferencias por que de las diferencias se sacan los mejores logros y prestigios,



entonces no es capricho de los comisarios como dicen, es interés por que la compañía sea una de las mejores en nuestro ámbito laboral, entonces señores accionistas solicitamos una vez más que cumplamos con lo que dice la ley los reglamentos los estatutos ya que nosotros o cualquiera que este representando a la compañía no podremos multarles ni llevarles presos, pero la policía o a su debido tiempo los agentes de tránsito, sí lo pueden hacer y en ese momento es cuando dicen porque no hice caso sino más fácil no he sabido.

Por lo que se indico en una reunión luego de la revisión que se procedería a constatar si realizaron los cambios indicados según la norma, ESÍEN 041, por falta de voluntad de los accionistas en realizar los cambios se ha logrado ir constatando solo en la carretera que no se dio importancia a los requerimientos solicitados y es mas hay accionistas que ni siquiera se preocupan por tener en buen estado las llantas las luces direccionales peor por dentro y por debajo de los vehículos, creemos que si convocamos a una nueva revisión solo seríamos blanco de críticas y malos augurios por lo que se debería más bien solicitar a los autoridades de control que apliquen ya que de buena manera no lo estamos logrando y más bien creen que a nosotros nos hacen daño sin darse cuenta que los más perjudicados son los mismos que no se preocupan por dar la importancia que se merece su herramienta de trabajo.

De pronto puede que estemos en otro ámbito pero también es un punto específico para el buen funcionamiento de la compañía, es deporte con el entusiasmo de los compañeros de la comisión se organizo el campeonato interno con acogida del 80% de los accionistas pero hay un 20% de que no les parece pero debemos no apoyarles porque envés de unimos en estas oportunidades más bien incentivan a la desunión y el egoísmo algo que le hace mucho daño al desarrollo y el progreso de la compañía, el interés no es multar el deseo de realizar estos eventos deportivos es con el fin de, conocernos como personas y compañeros que somos, el pedido en este caso, que no perdamos las buenas oportunidades que nos pueden brindar estos eventos tan comentados por los que nos admiran y los que nos desprecian.

Como para terminar y no cansarles mucho también se pide que cumplan con el requerimiento de la reglamentación en cuanto a la contratación de los conductores a los compañeros que así lo requiera deben cumplir con lo que dice tienen que realizar un contrato a tiempo completo o parcial y

COMPAÑÍA ESCOLAR E INSTITUCIONAL FLORES Y TRANSPORTE "FLOTRANS" S.A.



de igual manera afiliar al seguro no nos interesa fotos para nosotros sino que ustedes tengan sus documentos en regla para así no afectar al buen funcionamiento de la compañía.

Si nos ponemos a realizar una reseña histórica de todo lo suscitado en este periodo nos falta el día pero si demos dejar en claro que hemos realizado todo el esfuerzo posible para controlar lo más importante y no permitir abusos ni de uno ni otro lado todo de acuerdo con lo que rige en la ley los estatutos reglamento interno reglamentos de la ley de transito y las normas de calidad.

Seguros de haber cumplido que damos de ustedes muy agradecidos. Por los buenos y malos comentarios ya que en esta vida de todo se aprende y quizás en otra ocasión se pueda actuar de mejor manera para el convivir diario.

Atentamente;

LUIS RODRIGUEZ

Comisario

CIA FLOTRANS

BYRON CANCAN

Comisario

CIA. FLOTRANS

EDGAR ACOSTA

Comisario

CIA. FLOTRANS